



Factura: 001-010-000023140



20180101004P02247

NOTARIO(A) EDGAR PATRICIO ARMIJOS RODAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:	20180101004P02247					
ACTO O CONTRATO:						
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO						
OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2018, (18:01)					
S						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
TRANSPORTE DE CARGA SADA Y COMBUSTIBLES ANSCORALV S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0391014981001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	WILSON EDUARDO CORREA ESPINOZA
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón		Parroquia			
	CUENCA		SAN SEBASTIAN			
DOCUMENTO:						
OBJETO/OBSERVACIONES:						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	80000.00					

N° TRAMITE: 88180-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 147076

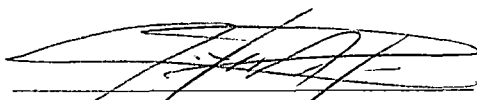
NOTARIO(A) EDGAR PATRICIO ARMIJOS RODAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON CUENCA

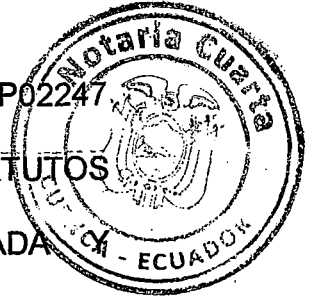
EXTRACTO

Escritura N°:	20180101004P02247
ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2018, (18:01)
OTORGANTES	

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0391014981001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	WILSON EDUARDO CORREA ESPINOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAN SEBASTIAN			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) EDGAR PATRICIO ARMIJOS RODAS
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN CUENCA

2018-01-01-004-P02247



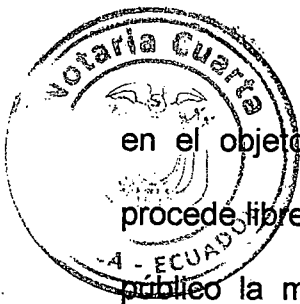
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y
COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A."

OTORGADA POR: SR. WILSON EDUARDO CORREA ESPINOZA

CUANTIA: \$80.000,00 DOLARES.

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO, ante mí Doctor Patricio Armijos Rodas, Notario Público Cuarto del cantón Cuenca, Comparece a la celebración y suscripción de la presente escritura pública, el señor WILSON EDUARDO CORREA ESPINOZA, de estado civil casado, con número de cedula cero tres cero cero siete cuatro seis seis seis seis, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A.", tal como lo acredita con el nombramiento que se agrega como habilitante a este instrumento público; así mismo, debidamente autorizada por la Junta General Universal de Socios de la Compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A.", celebrada el dieciséis de octubre del dos mil diez y ocho, conforme consta de la copia certificada del acta de dicha Junta que igualmente se acompaña como documento habilitante, capaz ante la ley para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe. Bien instruida



en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, expone: Que eleva al actual instrumento público la minuta que me entrega y que copiada es del tenor literal

siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "Transporte de Carga Pesada y Combustibles TRANSCORALV S.A.", de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a otorgar la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor Wilson Eduardo Correa Espinoza, Gerente y Representante Legal de la compañía "Transporte de Carga Pesada y Combustibles TRANSCORALV S.A.", conforme consta de los documentos adjuntos como habilitantes. El compareciente es casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).**-La compañía "Transporte de Carga Pesada y Combustibles TRANSCORALV S.A." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Dr. Washington Benjamín Sánchez Calero, Notario Público Tercero del Cantón Azogues el nueve de mayo del dos mil doce y fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Azogues el veintidós de mayo del dos mil doce con el No. 19. **b).**-De conformidad a lo dispuesto en el ARTICULO 5, de los Estatutos de la compañía "Transporte de Carga Pesada y Combustibles TRANSCORALV S.A." el capital suscrito, es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar

cada una. c).- En sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la compañía, celebrada el dieciséis de octubre del dos mil dieciocho se acordó, el aumento de capital social y la reforma de los estatutos de la Compañía.



2.3. TERCERA: DECLARACIONES.- Conforme a los antecedentes que quedan expuestos, el Gerente General de la compañía "Transporte de Carga Pesada y Combustibles TRANSCORALV S.A.", fundamentado en las resoluciones de la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS del veinte de septiembre del dos mil dieciocho, cuyo extracto de acta se adjunta como parte de esta escritura, comparece para declarar lo siguiente: 1.- La compañía aumentará su capital social en OCHENTA MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 80.000,00); de modo que el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

Cuadro de Integración de Capital

Accionista	Total Capital (US\$ 80.800,00)	Total Acciones (US\$ 1,00 c/u)	Participación Porcentual
Correa Espinoza Wilson Eduardo	\$35.148,00	35.148	43,5%
Alvarado Verdugo Mérida Antonieta	\$26.260,00	26.260	32,5%
Correa Alvarado José Humberto	\$6.464,00	6.464	8,00%
Correa Alvarado María Belén	\$6.464,00	6.464	8,00%
Correa Alvarado Eduardo Marcelo	\$6.464,00	6.464	8,00%
	\$80.800,00	80.800	100%

2. Reformados los siguientes artículos o literales de artículos de los Estatutos sociales de la Compañía, que dirá: "ARTICULO 5: CAPITAL

SUSCRITO: Es de OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 80.800,00), dividido en OCHENTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar cada una, enumeradas del CERO CERO UNO al OCHENTA MIL OCHOCIENTOS inclusive." La cuantía de esta escritura es OCHENTA MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 80.000,00). El compareciente declara, bajo juramento, que la Compañía a la que representa no mantiene contratos con el Estado ecuatoriano ni con instituciones del sector público. Declara también que todos sus accionistas tienen la nacionalidad ecuatoriana. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. Atentamente: Abogado Juan Francisco Chacón Ortiz con matrícula cero uno guion dos mil siete guion ciento catorce del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que la compareciente reconociendo como suya la ratifican en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.....

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "Transporte de Carga Pesada y Combustibles TRANSCORALV S.A."



El día 16 de octubre del 2018, a las 17h00, en el local social de la Compañía, en la ciudad de Azogues, se constituyen los accionistas de Compañía **Transporte de Carga Pesada y Combustibles TRANSCORALV S.A.**: señores, Correa Espinoza Wilson Eduardo con 348 Acciones (43,5%); Alvarado Verdugo Mérida Antonieta con 260 acciones (32,5%); Correa Alvarado José Humberto con 64 acciones (8 %) , Correa Alvarado María Belén con 64 acciones (8 %); Correa Alvarado Eduardo Marcelo con 64 acciones (8 %), entre todos suman 800 acciones, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la Compañía.

De conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento de Capital de la Compañía;

2.- Reforma de estatutos.

Dirige la sesión el José Humberto Correa Alvarado, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente, señor Wilson Eduardo Correa Espinoza. Se pasa a tratar el orden del día.

1.- Aumento de Capital de la Compañía:

Inmediatamente y en relación al primer punto del orden del día, el señor Wilson Eduardo Correa Espinoza, manifiesta que es necesario realizar un aumento de capital para fortalecer la Compañía; de esta manera, en base a un Informe de contabilidad se pone a conocimiento de los socios, de la existencia de la cuenta denominada "UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES" por el valor de ciento nueve mil ciento diecinueve DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 88/100 (USD 109.119,88) y por lo tanto propone que el aumento de capital se lo haga con la capitalización de OCHENTA MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 80.000,00) provenientes de esta cuenta.

Los accionistas en virtud a su derecho preferente aumentarán el número de acciones en proporción al porcentaje, que a cada uno le corresponde

Los accionistas, después de deliberar, manifiestan de manera unánime que están de acuerdo en su totalidad, con la propuesta de Wilson Eduardo Correa Espinoza, aceptan la capitalización de parte de la cuenta "UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES" por el valor de OCHENTA MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 80.000,00)

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



El aumento se realizará de acuerdo al cuadro que se incluirá en el acta.

Cuadro de Integración de Capital

Accionista	Total Capital (US\$ 80.800,00)	Total Acciones (US\$ 1,00 c/u)	Participación Porcentual
Correa Espinoza Wilson Eduardo	\$35.148,00	35.148	43,5%
Alvarado Verdugo Mérida Antonieta	\$26.260,00	26.260	32,5%
Correa Alvarado José Humberto	\$6.464,00	6.464	8,00%
Correa Alvarado María Belén	\$6.464,00	6.464	8,00%
Correa Alvarado Eduardo Marcelo	\$6.464,00	6.464	8,00%
	\$80.800,00	80.800	100%

2.- Reforma de estatutos.

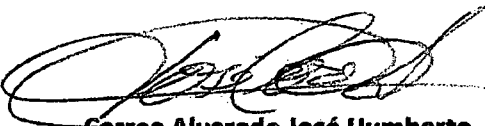
Una vez que se ha resuelto el aumento de capital, los accionistas pasan a tratar el segundo punto del orden del día, aprobando por unanimidad la reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales que dirá:

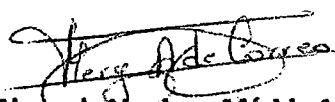
"ARTICULO 5: CAPITAL SUSCRITO: Es de OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 80.800,00), dividido en OCHENTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar cada una, enumeradas del CERO CERO UNO al OCHENTA MIL OCHOCIENTOS inclusive."

Para cumplir las disposiciones emanadas de la Junta General que se ha reunido, se autoriza al señor Gerente de la Compañía para que proceda con los trámites legales correspondientes para la reforma de estatutos, ante las autoridades correspondientes y demás trámites para el perfeccionamiento e inscripción de tales reformas.

Sin más que tratar, el Presidente declara concluida la Junta y concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es leída y aprobada por unanimidad.


Correa Espinoza Wilson Eduardo
Accionista / Gerente / Secretario


Correa Alvarado José Humberto
Accionista / Presidente

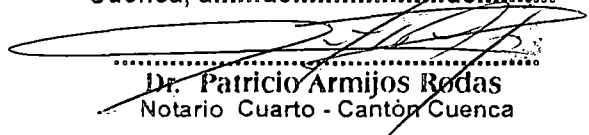

Alvarado Verdugo Mérida Antonieta
Accionista


Correa Alvarado María Belén
Accionista


Correa Alvarado Eduardo Marcelo
Accionista

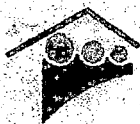
DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en 02 foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 25 de Octubre de 2018


Dr. Patricio Armijos Rodas
Notario Cuarto - Cantón Cuenca

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Municipio de Azogues
Cuenca - Ecuador



AZOGUES
Alcaldía de puertas abiertas

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 263

Fecha de Repertorio: 18-may-2018

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de mayo de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTOS en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 62 en las fojas 63 a 63 del Tomo 1 celebrado entre ((CORREA ESPINOZA WILSON EDUARDO en calidad de GERENTE), [TRANPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV.SA en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No.Ficha	Actos
TRANPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV.SA	0391014981001	158	NOMBRAMIENTOS

AZOGUES, martes 22 de mayo de 2.018

Impreso a las: 15:08:58

Elaborado por: JUAN DIEGO VILLAVICENCIO ZUMBA



8*





"COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A"

Azogues, 14 de MAYO del 2018.

Sr. Wilson Eduardo Correa Espinoza

ACCIONISTA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico que:

1. TRANSPORTE DE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A con domicilio en el Cantón Azogues, Provincia del Cañar, se constituyó mediante escritura celebrada el 9 de mayo del 2012, en la Notaria Tercera del Cantón Azogues, a cargo del Doctor Washington Sánchez Calero, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Azogues, el 22 de mayo del 2012 con el numero 19.
2. En la Declaración Segunda Usted, HA SIDO DESIGNADO GERENTE DE LA SOCIEDAD, para el periodo de DOS AÑOS, a partir de su inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil Correspondiente

Particular que informo para los fines de ley

Atentamente,

José Humberto Correa Alvarado

PRESIDENTE DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A.

YO, WILSON EDUARDO CORREA ESPINOZA, portador de la cedula de identidad 0300746666, luego de recibido el presente, ACEPTO EL CARGO DESIGNADO, JURANDO DESEMPEÑARLO EL MISMO DE ACUERDO A LO QUE MANDA LAS LEYES QUE NOS RIGE PARA DEFECTO.

Atentamente,

SR. WILSON EDUARDO CORREA ESPINOZA
AZOGUES, 14 DE MAYO DEL 2018.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0391014981001

TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:

CORREA ESPINOZA WILSON EDUARDO
MARTILLO CAMPUZANO EDWIN MAURICIO

CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/10/2012

FEC. INSCRIPCIÓN:

29/10/2012

FEC. ACTUALIZACIÓN:

29/11/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: BORRERO Ciudadela: URBANIZACION SEGUNDO MENDEZ Calle: SN Numero: S/N Interseccion: 16 DE ABRIL Y LA PANAMERICANA Piso: 0 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA PANAMERICANA SUR Telefono-Trabajo: 072883998 Celular: 0992600196 Email: ecorreae45@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

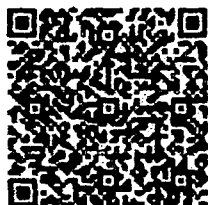
1

JURISDICCIÓN

ZONA 61 CAÑAR

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018000527319



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0391014981001

RAZÓN SOCIAL:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 22/05/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

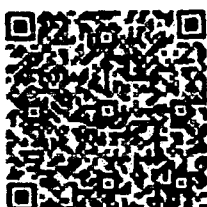
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Cantón: AZOGUES Parroquia: BORRERO Ciudadela: URBANIZACION SEGUNDO MENDEZ Calle: SN Numero: S/N Interseccion: 16 DE ABRIL Y LA PANAMERICANA Referencia: A UNA CUADRA DE LA PANAMERICANA SUR Piso: 0 Telefono Trabajo: 072883998 Celular: 0992600196 Email: ecorreae45@hotmail.com

DOY FE: Que la copia que
antecede en ..03...foja(s), es igual
a la copia que se me presenta
para su confrontación.
Cuenca, 23 - 0 octubre - 2018


Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca



Código: RIMRUC2018000527319

Fecha: 12/02/2019 17:56:17

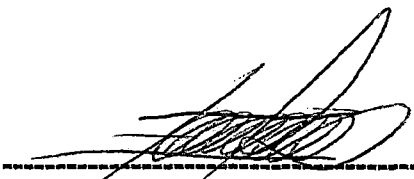
Hasta Aquí los documentos habilitantes.- Me presenta su cedula de ley.-

Leído este instrumento íntegramente a la compareciente, por mí el Notario

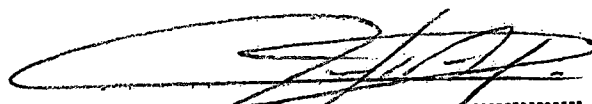
se ratifica en su contenido y firma conmigo, todo en un solo acto de lo cual

doy fe.-




f) **SR. WILSON EDUARDO CORREA ESPINOZA**

C.C: 0300746666


Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca

Presente fui a su otorgamiento.
En fe de ello confiero esta copia
que es la TERCERA, que
signo, sello y firmo en Cuenca, el
mismo día de su celebración


Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

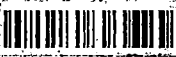
El presente documento es un espacio en blanco
que se le otorga al interesado para que pueda
utilizarlo a su voluntad y sin ninguna
limitación de tiempo o de espacio.

El presente documento es un espacio en blanco
que se le otorga al interesado para que pueda
utilizarlo a su voluntad y sin ninguna
limitación de tiempo o de espacio.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORREA ESPINOZA
WILSON EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
CANAR
CANAR
FECHA DE NACIMIENTO 1962-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MERIDA ANTONIETA
ALVARADO VERDUGO

Nº 030074666-6


INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
E433314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORREA MARTINEZ JOSE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA VALDIVIEZO GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-05-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-16

ISM 16 03 418 11

DIRECTOR GENERAL

Notario Cuarto
CUENCA - ECUADOR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA Nº
008-041 NÚMERO
030074666 CEDULA

CORREA ESPINOZA WILSON EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA
CAÑAR CANTÓN
CAÑAR PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV IMP. IGM.MJ

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que
antecede en 01 foja(s) es igual al
original que se presentó para su
evidencia.
Cuenca, a 23 de octubre de 2018

Dr. Patricio Armijos Rodas
Notario Cuarto - Cantón Cuenca

ESPACIO EN BLANCO

of instruction and the
in mind as follows: and should
be not only as a whole, but
individual
in the same way as the
of the whole and the
of the whole and the
of the whole and the

ESPACIO EN BLANCO



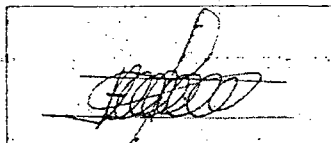
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300746066

Nombres del ciudadano: CORREA ESPINOZA WILSON EDUARDO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO VERDUGO MERIDA ANTONIETA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: CORREA MARTINEZ JOSE ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOZA VALDIVIEZO GLORIA

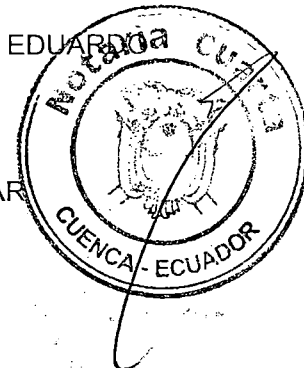
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: JULY DIANA YUPA CAÑAFE - AZUAY-CUENCA-NT 4 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 182-166-86173



182-166-86173

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Registro de la
Propiedad y
Mercantil

AZOGUES

AZOGUES
Alcaldía de puertas abiertas

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 584

Fecha de Repertorio: 09-Nov.-2018

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de noviembre de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de REGISTRO MERCANTIL No. 111 en las fojas 116 a 116 del Tomo 1 celebrado entre: ([CORREA ESPINOZA WILSON EDUARDO en calidad de GERENTE], [TRANPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV.SA en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
TRANPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A	0391014981001	158	AUMENTO DE CAPITAL

AZOGUES, martes 20 de Noviembre de 2.018

Impreso a las: 12:25:02

Elaborado por: JUAN DIEGO VILLAVICENCIO ZUMBA



3*

Rosa C...

DR. ROBER CARANGUI MACANCELA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)





Registro de la
Propiedad y
Mercantil

AZOGUES

AZOGUES
Alcaldía de puertas abiertas

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 585

Fecha de Repertorio: 09-Nov.-2018

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de noviembre de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO en el Registro de REGISTRO MERCANTIL No. 112 en las fojas 117 a 117 del Tomo 1 celebrado entre: ([CORREA ESPINOZA WILSON EDUARDO en calidad de GERENTE], [TRANPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV.SA en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
TRANPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES TRANSCORALV S.A	0391014981001	158	REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO

AZOGUES, martes 20 de Noviembre de 2.018

Impreso a las: 12:25:21

Elaborado por: JUAN DIEGO VILLAVICENCIO ZUMBA



2*



DR. ROBER CARANGUI MACANCELA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)



